



MEMORANDO BORRADOR - VISTA PREVIA

Bogotá, D.C.

Para : HUGO ACERO VELASQUEZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: *REMITENTE*

Fecha: *FECHA_TEXTO*

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE Y CON EL HARDWARE EN LA ENTIDAD.

<!--texto--!>

Cordial saludo

Respetado Dr. Hugo La Oficina de control Interno, de conformidad con el Plan Anual de Auditoria (PAA), aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y la normatividad relacionada con el licenciamiento del software y con el hardware, procedió a verificar el acatamiento de la entidad en cada uno de sus apartes, emitiendo el correspondiente informe de seguimiento, el cual allego con la presente. Dado lo anterior, y para atender las observaciones que se evidenciaron, se hace necesario que la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, suscriba un plan de acción y lo remita a esta Oficina una vez sea notificado el contenido de la presente, para lo cual dispondrán de cinco (5) días hábiles.

<!--texto--!>

Cordialmente,

****SU FIRMA SE IMPRIMIRA AQUI****

NOMBRE

DEPENDENCIA

FIRMA_VOBO

Anexos: CARPETA VIRTUAL EN ONDRIVE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD

Copia: *COPIA*

Proyectó: *PROYECTO*

INFORME DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE Y CON EL HARDWARE EN LA ENTIDAD.

I. MARCO LEGAL O CRITERIOS

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, efectuó una evaluación y seguimiento a la norma relacionada con los derechos de autor sobre programas de ordenador (Software), atendiendo lo dispuesto en la siguiente normativa:

- Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999.
- Directiva Presidencial No. 002 del 12 de febrero de 2002.
- Circular No. 4 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Circular No. 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Resolución 851 de diciembre 2019. Política de seguridad y privacidad de la información.
- Manual de Seguridad y privacidad de la Información MA-GT-01.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar las acciones formales y procedimentales adelantadas por la entidad para dar cumplimiento y efectividad a la normatividad que regula el licenciamiento del software y los equipos de cómputo y así prevenir el uso indebido de programas de computador en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Igualmente, reportar la información requerida por la Dirección Nacional de Derechos de autor – DNDA para la presente vigencia en materia de hardware y legalidad del software.

III. METODOLOGÍA

Para la verificación de la normatividad, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Solicitud a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información:
 - Reporte de software licenciado e instalado en los equipos de cómputo de la Secretaría, software de seguridad para redes y de la información, número de equipos de cómputo administrados por esa Dirección, políticas y restricciones de uso de software (controles establecidos por la Oficina de Sistema para evitar el uso indebido de software y aplicativos sin licencia), archivos tipo MP3 y MP4 instalados en los equipos y software dado de baja.
 - Verificación del reporte de acciones adelantadas por la OTSI relacionadas con los hallazgos y riesgos encontrados en el informe de auditoría del 27 de marzo de 2019, para verificar su cumplimiento.
 - Evaluación de los controles establecidos por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información para evitar la instalación de software sin licencia.

- Solicitud a la Oficina de Recursos Físicos y Gestión Documental de la siguiente información:
 - ✓ Reporte de licencias de software, reporte de equipos de cómputo, adquisición nuevo software y programas dados de baja durante la vigencia 2019.
- Las evidencias de auditoría se tomaron en terreno por muestreo siguiendo el procedimiento; consulta, análisis de datos, observación, inspección y confirmación del hardware, del licenciamiento del software instalado en los computadores y del software de comunicación.
- Recolección, verificación, análisis y consolidación de la documentación de licencias, contratos y facturación vigente de software que funciona en la Secretaría.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Con motivo de la auditoría realizada al cumplimiento de la normatividad con relación al software, al hardware de la Secretaría y con base a la información recibida por la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información - DTSI y la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental -DRFGD, se llevaron a cabo las siguientes actividades con el debido registro de evidencias:

4.1. SOFTWARE

4.1.1. Acciones adelantadas por la DTSI relacionadas con los hallazgos y riesgos encontrados en el informe de auditoría del 27 de marzo de 2019.

El día 21 de febrero de 2020, la OCI convocó a una la reunión a la DTSI para revisar las actividades realizadas con relación al software sin licenciamiento, uso indebido de MP3/MP4, socializar el objetivo y alcance de la auditoría y verificar el cumplimiento de la normatividad.

Como resultado de esa reunión, la DTSI entregó la siguiente documentación:

- Informe de actividades técnicas realizadas a partir de las recomendaciones de la auditoría ejecutada a principios del año 2019.
- Creación de usuarios y adición de nuevos contratos de servicios.
- Manual; formateo de equipos y software base.
- Software instalado sin licencia en los equipos y su correspondiente eliminación.
- Control para formateo e instalación software base.
- Gestión de control de software con el antivirus Kaspersky.
- Registro de incidencias y evidencia de casos de control software sin licenciamiento.

Estas evidencias de ejecución de actividades, se encuentran alojadas en el Link:

https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EjXJt5EoQVhHuuUjzS1pHSEBi1YQ7qRSkVTcMuaiE4srtg?e=q7C0C9

Igualmente, las conclusiones de la reunión quedaron documentadas en el acta del 21 de febrero de 2020. La cual puede encontrarse en el siguiente Link:

https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EhOSblluRpNJkt6ElmutInQBM7T2qkMd5TYQ0sRa5BT_bw?e=kKUJIH

Si bien las actividades y controles mencionados y existentes en la Secretaría, tienden a garantizar el cumplimiento de la normatividad exigida con relación a la instalación de software con licenciamiento, se observa que NO se llevó a cabo, en el periodo marzo 2019 – febrero 2020, la eliminación total de los programas que NO cuentan con licencia de funcionamiento. En marzo de 2019, habían 2376 software sin legalizar y al 21 de febrero de 2020, todavía quedaban pendiente 1841 programas, es decir, solo se desinstalaron, en ese período, 535.

4.1.2. Eliminación de Archivos tipo MP3/MP4 hasta febrero de 2020.

Con relación a archivos musicales y de videos tipo MP3/MP4, los equipos de la entidad registraban 32.657, al 17 de febrero de 2020, reporte Excel entregado por la OTSI, link:

https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EhNb1dDjnHJlqxF5wChOuYkBpfeGTPQ6fvV-yJ1apvt-Tg?e=p8drgQ

En el informe de auditoría de marzo de 2019, figuraban 73.000 archivos musicales instalados en los equipos de la Secretaría. Se evidencia, con la labor llevada a cabo por la Mesa de Servicios, una reducción considerable de 40343, a febrero de la presente anualidad.

Si bien se produjo una reducción en la cifra de los archivos MP3/MP4, los 32.657 archivos que persisten, sigue representando incumplimiento de la normatividad relacionada con derechos de autor y un riesgo legal para la entidad.

En este contexto, es importante registrar el concepto técnico de los funcionarios de la OTSI con relación a estos hallazgos, los cuales se pueden consultar en el acta de reunión mencionada.

Adicionalmente, la DTSI documenta en el link

[SOCIALIZACION POLITICA SEGURIDAD DE LA INFORMACION](#) jornadas de concienciación en temas de seguridad, donde se le informa a todos los funcionarios y contratistas, lo descrito en la política de seguridad y privacidad de la información respecto a los temas de instalación de software.

4.1.3. Evaluación de los controles establecidos por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información para evitar la instalación de software sin licenciamiento.

Durante el desarrollo de la auditoría y las visitas in situ llevadas a cabo se pudo determinar, lo siguiente:

- ✓ Administración de usuarios. La creación de usuarios en el Directorio Activo por agentes de la Mesa de Servicio y con el perfil básico, no permite la instalación de ninguna clase de software.

- ✓ Formateado de equipos e instalación de la línea de software base de acuerdo con el perfil del usuario. Con esto, se garantiza el borrado seguro de la información y software antes de reasignar una máquina.
- ✓ Instalación de software adicional. El caso es escalado a Seguridad de la Información para realizar la verificación y autorización del software licenciado.
- ✓ Jornadas de concienciación en política de seguridad y privacidad de la información respecto a los temas de instalación de software.
- ✓ Seguimiento, monitoreo y manejo de software de la entidad. La Herramienta Kaspersky o Configuration Manager identifican versiones de licenciamiento y reportan el software instalado en los equipos, detectando aquellos que no son autorizados para aplicar los correctivos correspondientes; el borrado por red de programas que NO hacen parte del software base y sin licenciamiento. En caso de que la herramienta no pueda borrar por red algunos programas sin licenciamiento (equipos apagados o por fuera de red), Kaspersky identifica su ubicación y la Mesa de Ayuda procede a su eliminación manual.
- ✓ Gestión control de software. Evidencia casos de software ilegal, labores de eliminación con el antivirus Kaspersky, registro, seguimiento y solución de incidencias relacionadas con casos de software sin licencia.

Todas estas evidencias se encuentran en el enlace: https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EjXJt5EoQVhHuuUjzS1pHSEBi1YQ7qRSkVTcMuaiE4srtg?e=q7C0C9.

4.1.4. Verificación del cumplimiento de la normatividad del software- visitas in situ.

Se recolectó, verificó, analizó y consolidó información y documentación de licenciamiento, facturación y contratación vigente de software que está instalada en los PCs y servidores de la entidad, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ El software base y otros autorizados de la Secretaría están licenciados y vigentes; los Microsoft Offices, Office 365 E3 Open, Office 365 Plan E1, Suit de Adobe, el antivirus Kaspersky, MS Visio, Project, Power BI, Autocad, Arcgis, NVivo, Stata M4, Equitrac, Configuración y Service Manager, diferentes versiones de Windows Server, Oracle. Ver detalle del software licenciado, Link: https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EkrfWiZRxWFGq7dGX5k3qe0BQEaZsv-Y-FGvMT72rLz_zw?e=I92b4b
- ✓ Por muestreo se aplicó el papel de trabajo donde se recolectó información de software licenciado, sin licenciamiento, FREE y archivos de música y video tipo MP3 y MP4. Igualmente, se verificaron los PCs, Todo-en-Uno y portátiles de acuerdo con su placa de inventario y número serial del equipo. Ver papeles de trabajo, link: https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EjRcYFd4DyRMq6XBFHSC4JEBpFv9RtMfy-RID-aVVPQITQ?e=fGV5Y8

- ✓ En las diferentes áreas de trabajo, Oficinas, Direcciones, Subdirecciones, ubicadas en los pisos 6, 13, 14 y 16 del edificio central de la Secretaría, en las sedes externas, C-4, Dirección Cárcel Distrital y en las Casas de Justicia de Mártires, Chapinero y Barrios Unidos, se aplicó un total de 89 papeles de trabajo, lo que arrojó una validación para el 8,66% de un total de 1028 computadores con los que cuenta la entidad.
- ✓ Durante la recolección de la información de software, se detectó software sin licenciamiento y FREE, de acuerdo con lo siguiente:

| SOFTWARE SIN LICENCIA Y /O FREE | CANTIDAD DETECTADA DURANTE EL TRABAJO DE CAMPO |
|---|---|
| POWER DVD | 24 |
| POWER DVD CREATE | 13 |
| WAVE EDITOR | 9 |
| OCS INVENTORY FREE | 11 |
| VULKAN RUN TIME (VIENE CON DRIVE VIDEO) | 10 |
| PDF24 CREATOR FREE | 3 |
| BONJOUR | 3 |
| TERACOPY | 3 |
| TRACK GREENSAVER | 2 |
| INDIGO VISION CONTROL CENTER | 1 |
| CCLEANERK-LITE MEGA | 1 |
| MCAFEE TRUE KEY | 1 |
| WINPCAP | 1 |
| MDG TECHNOLOGY FOR TOGAP | 1 |
| AVG ANTIVIRUS FREE | 1 |
| CLOUD BERRY EXP.AMAZON GRATIS | 1 |
| EASEUS DATA RECOVERY | 1 |
| RECUVA FREE | 1 |
| WONDER SHAVE HELPER | 1 |
| VNC VIEWER | 1 |
| KUTE PDF WRITER | 1 |
| MIKTEX 2.9 FREE | 1 |
| Q-GIS 2.18 FREE | 1 |
| WIBU KEY | 1 |
| JET BRAINS PYCHARM | 1 |
| BACKUP AND SYNC – GOOGLE | 1 |
| FORMAT FACTORY | 1 |
| OWN CLOUD | 1 |
| PL-2303 USB FREE | 1 |
| APPLE SUPPORT | 1 |
| OPERA STABLE | 1 |
| VLC MEDIA PLAYER FREE | 1 |

| | |
|---------------------|------------|
| PRINTJOB AGENT FREE | 1 |
| TOTAL | 102 |

El detalle de esta evidencia, se encuentra en el enlace: https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EgauyUdVu7dOggXama_ZZnMB8Xc_gGaYbP5P32c7KbPj1w?e=kdsua0

4.1.5. Verificación documental por muestreo del software sin licenciamiento.

Para complementar el trabajo realizado en campo, se realizó una auditoría y verificación documental, con base en los reportes generados por la herramienta Configuration Manager, del software instalado en los PCs que están en red de la entidad. Se generó un muestreo de 41 estaciones de trabajo en los pisos 6, 13, 14 y 16 y en las Casas de Justicias de Engativá, Bosa, Kennedy y Fontibón, que representa el 4% del total de 1028 equipos. Sumada esta muestra a la auditoría presencial, representa un **12,66%** del total de PCs, Todo-en-uno y portátiles de la Secretaría.

Luego del cotejo de información, se idéntico el software que NO hace parte del software base; sin licenciamiento y FREE:

| SOFTWARE SIN LICENCIAMIENTO | CANTIDAD | SOFTWARE FREE | CANTIDAD |
|--|----------|--|----------|
| TeraCopy version 3.26 | 4 | Prevalidador_Convenios_Cooperacion_AG2019_v1.2.0-19 DIAN – GRATIS | 1 |
| PowerDVD Create | 14 | OCS Inventory NG Agent 2.1.1.1 FREE | 20 |
| Bonjour | 1 | Dot4 de Windows | 14 |
| IndigoVision Control Center 12 | 1 | VLC media player FREE | 3 |
| iTunes | 1 | EaseUS Data Recovery Wizard | 1 |
| Mi PC Suite | 1 | FARO LS 1.1.406.58 | 2 |
| CyberLink PowerDVD 12 | 16 | Vulkan Run Time Libraries 1.0.33.0 (EL CONTROLADOR DE VIDEO LAS INSTALA) | 6 |
| CyberLink WaveEditor | 11 | WhatsApp | 3 |
| Kaseya Remote Control | 1 | Skype versión 8.23 | 2 |
| OpenProj | 1 | Mozilla Firefox 72.0.1 (x86 es-ES) | 6 |
| ProjectLibre | 1 | Mozilla Firefox 58.0.2 (x64 es-ES) | 1 |
| Spotify | 3 | Mozilla Firefox 50.1.0 (x86 es-ES) | 1 |
| Dropbox | 3 | Mozilla Firefox 60.0.1 (x64 es-ES) | 1 |
| Python 3.6.5 (Anaconda3 5.2.0 64-bit) | 1 | Mozilla Maintenance Service | 6 |
| Python 2.7.14 (Anaconda2 5.0.1 64-bit) | 1 | CertiTool | 1 |
| Python 3.6.3 (Anaconda3 5.0.1 64-bit) | 1 | IHMC CmapTools v6.03 | 1 |

| | | | |
|-----------------------------|-----------|---|------------|
| Adobe Flash Player 32 NPAPI | 1 | Pulse Secure Setup Client | 2 |
| Cisco EAP-FAST Module | 1 | Cyotek WebCopy version 1.4.0.427 | 1 |
| Cisco LEAP Module | 1 | Audacity 2.3.0 | 1 |
| Cisco PEAP Module | 1 | FreeFileSync 8.7 | 1 |
| PDFCreator | 1 | GIMP 2.8.22 | 1 |
| Roxio Creator DE 10.3 | 1 | PDF Rider 0.6.1 | 1 |
| Start Menu | 1 | R for Windows 3.6.0, 3.6.13.4.2, 3.4.3, 3.2.3, 3.2.5, 3.4.4 | 11 |
| Synaptics WBF DDK 5011 | 1 | RStudio | 5 |
| | | PSPP | 2 |
| | | TeXstudio 2.11.2 | 3 |
| | | XnView 2.48 | 1 |
| | | Backup and Sync from Google | 1 |
| | | MiKTeX 2.9 | 1 |
| | | QGIS 2.18 2.18.4 Las Palmas | 2 |
| | | QGIS Essen 2.14.0 Essen | 1 |
| | | Stata 15 | 3 |
| | | Print Job Agent | 2 |
| | | Node.js | 1 |
| | | Pulse Application Launcher | 1 |
| | | Pulse Secure Setup Client 64-bit Activex Control | 1 |
| | | Pulse Secure Setup Client Activex Control | 1 |
| | | Pulse Secure Terminal Services Client | 1 |
| | | DisplayLink Core Software | 1 |
| | | FileZilla Client 3.24.0 | 1 |
| | | Host App Service | 1 |
| | | Pidgin | 1 |
| | | ZipCentral 4.01 | 1 |
| | | Zoom | 1 |
| | | Celiveo Server Services | 2 |
| | | PL-2303 USB-to-Serial | 2 |
| | | Serial Port Monitor 7.0.342 | 1 |
| | | OKI Network Extension | 3 |
| | | Web Connection | 2 |
| | | Celiveo Virtual Printer | 1 |
| TOTALES | 69 | | 130 |

En suma, se identificó, un total **199** archivos. De acuerdo con la información suministrada por la Mesa de Ayuda, algunos FREE, están autorizados por la DTSI, según el perfil del usuario.

Ver detalle de esta auditoría,

link: https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EkOSLoG-nppAjzpyGdWreABQNLHmhwyLsTOTmZII9tfmA?e=GCcKdK

4.1.6. Reporte de software sin licencia y FREE generado con Kaspersky.

Con esta herramienta se consultó, el 17 de marzo de 2020, acerca de los diferentes softwares instalados en los equipos; software base, actualizaciones, utilitarios y complementos de Microsoft, de Windows, de computadores Lenovo, DELL, programas de impresoras, drivers, plugins, programas autorizados de acuerdo con el perfil de los usuarios y también, software sin licencia y FREE. Se filtraron y seleccionaron estos dos últimos y se obtuvo un archivo de 561 registros de software sin licenciamiento y FREE, como puede observarse en la siguiente tabla:

| | Registros de la consulta | Cantidad instalada en los equipos |
|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Software sin licencia/FREE | 561 | 939 |

Ver detalle del reporte, Link:

https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/ElyHVg4yewhLm847oZxQ2IIBnfSmaagyn6h8vt3JN0phQw?e=ZgGVr5.

Es de anotar que, al 21 de febrero de 2020, quedaban pendientes 1841 programas sin licenciamiento, pero tal como se observa, en esta última consulta, la cifra disminuyó a 939 programas por desinstalar en los equipos.

4.1.7. Verificación documental del software instalado en servidores.

Con base a reportes recibidos por la OTSI del software instalado en los servidores ubicados en el piso 14 del edificio central de la Secretaría, se verificó su licenciamiento. Ver los reportes en el [Link: https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EnOkF_7I_FhBtpS-LiqIAUsBXPByaS27o9esgPvD482ZuA?e=m0SdVS](https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EnOkF_7I_FhBtpS-LiqIAUsBXPByaS27o9esgPvD482ZuA?e=m0SdVS)

y licencias de software, link:

https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EkrfWiZRxWFGq7dGX5k3qe0BQEaZsv-Y-FGvMT72rLz_zw?e=l92b4b

Igualmente, se verificó el derecho de uso por parte de la Secretaría, del software, base de datos y almacenamiento en servidores virtuales que están al servicio de los sistemas de información de la entidad.

Ver reporte, Link:

https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EnOkF_7I_FhBtpS-LiqIAUsBXPByaS27o9esgPvD482ZuA?e=m0SdVS y uso software en la nube https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EhuthnejgC1Bs357DrJmhTUBzIGL8iG2vFmaCe8l80NmMQ?e=7Eq8Z2

4.1.8. Verificación aplicativos desarrollados por la Secretaría y SI-CAPITAL

Los aplicativos LICO, COPE, PROGRESSUS, SIDIJUS y otros están al servicio y en funcionamiento en diferentes oficinas de la Secretaría.

Se Verificó el registro de autoría de estos aplicativos en la DNDT. Algunos de ellos se encuentran en trámite. Link:

https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/Et84C_qUN_IlgizNAkkQqZsB_q8wJf7g7lt88lLhrhkdjQ?e=KdHRIS

Igualmente, el sistema **SICAPITAL** que sistematiza la información de las áreas financiera, contratación, contabilidad y otras áreas de trabajo de la entidad, está legalizado a través de un convenio celebrado con la Secretaría de Hacienda.

4.2 VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL HARDWARE

De acuerdo con la información suministrada por la DTSI y la DRFGD con relación al hardware detallado de la entidad, la OCI verificó computadores, impresoras, scanners, equipos de red y servidores asignados por piso a nivel central y en las sedes externas de la Secretaría, encontrando diferencias en las cantidades en cada tipo de hardware. Ante lo anterior, se procedió a solicitar las debidas explicaciones, encontrándose después de una mesa de trabajo las cifras debidamente concertadas, tal y como se detalla a continuación:

| CASA JUSTICIA | PC | PORTATIL | IMPRESORAS | SCANNER | VIDEOBEAM | SERVIDORES | SWITCH | FIREWALL |
|------------------|-----|----------|------------|---------|-----------|------------|--------|----------|
| BARRIOS UNIDOS | 8 | 2 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| BODEGA ALAMOS | 12 | 3 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BOSA | 11 | 3 | 6 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| C4 | 57 | 11 | 5 | 0 | 1 | 3 | 17 | 1 |
| CARCEL DISTRITAL | 110 | 22 | 11 | 7 | 5 | 1 | 7 | 1 |
| CIUDAD BOLIVAR | 6 | 3 | 3 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 |
| SUBA LA CAMPIÑA | 11 | 5 | 3 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 |
| CTP | 13 | 1 | 4 | 0 | 1 | 2 | 4 | 1 |
| ENGATIVA | 9 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| FONTIBON | 13 | 1 | 4 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| KENNEDY | 12 | 2 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| MARTIRES | 12 | 4 | 5 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 |
| PONTEVEDRA | 5 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| SAN CRISTOBAL | 11 | 3 | 4 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| SANTAFE | 13 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| USAQUEN | 20 | 2 | 3 | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 |

| | | | | | | | | |
|----------------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| USME | 9 | 2 | 4 | 0 | 1 | | | |
| CASA LIBERTAD | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| CALLE 45 | 11 | 2 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| PISO 6 | 142 | 9 | 3 | 3 | 4 | 0 | 1 | 0 |
| PISO 13 | 112 | 9 | 1 | 1 | 2 | 0 | 1 | 2 |
| PISO 14 | 153 | 26 | 3 | 5 | 5 | 16 | 12 | 0 |
| PISO 16 | 77 | 10 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Bodega Nivel Central | 61 | 5 | 3 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| TOTALES | 898 | 130 | 76 | 20 | 36 | 22 | 57 | 16 |

4.3 ARCHIVOS TIPO MP3 Y MP4.

4.3.1 Verificación en campo archivos MP3/MP4

En la muestra de 89 equipos, se detectó un total de 929 archivos MP3 y 350 MP4, música y videos comerciales, además de videos familiares. Algunos MP3/MP4, probablemente vienen preinstalados en los PCs, Todo-en-uno y portátiles con la configuración inicial de los equipos. Ver trabajo de campo, Link:

https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj.gov.co/EgauyUdVu7dOggXama_ZZnMB8Xc_gGaYbP5P32c7KbPj1w?e=kdsua0

| Archivos con extensión | Cantidad |
|------------------------|-------------|
| MP3 | 929 |
| MP4 | 350 |
| TOTAL | 1279 |

4.3.2 Reportes de archivos MP3 y MP4 con la Herramienta Configuración Manager.

Es necesario manifestar que en reunión celebrada el 21 de febrero de 2020 celebrada con la DTSI, la OCI insistió en que a esa fecha figuraban 32.657 archivos MP3/MP4 en los PCs, Todo-en-uno y portátiles de la Secretaría. Para lo cual la DTSI se comprometió a aplicar un protocolo para tomar las medidas correspondientes, controlar periódicamente el riesgo y minimizar ese tipo de instalaciones.

Posteriormente el día 19 de marzo, a solicitud de la OCI, la Mesa de Servicio con la ayuda de la herramienta Configuration Manager, generó 2 archivos con la información de MP3 y MP4.

La consulta de archivos MP3, generó **345.083** registros. Link: https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj.gov.co/EhNb1dDjnHJlqx5wChOuYkBpfeGTPQ6fvV-yJ1apvt-Tq?e=p8drgQ.

La DTSI aclaro, que tanto en el archivo MP3 como en el de MP4, se presenta duplicidad debido a que se realizan backups temporales en equipos de respaldo, mientras el usuario verifica que su información queda restaurada en su totalidad, la permanencia es de tres meses.

Los equipos que registran whatsapp web, conserva todos los audios y vídeos que se hicieron durante el tiempo que tuvo el whatsapp. Igualmente, la Oficina de Comunicaciones, C4 y Cárcel Distrital mantienen vídeos y mp3 institucionales y las reuniones virtuales con documentos de imágenes y vídeos que se envían por Teams generan un volumen alto de archivos.

Una muestra significativa de ese reporte evidencia lo siguiente:

Música Comercial

| Usuario | Cantidad |
|----------------|-----------------|
| 068581C | 1.373 |
| CD010181C | 2.044 |
| CD038651C | 9.235 |
| CDAMICHAELS | 3.718 |
| CDEPARRA | 10.362 |
| DBOFONSECA | 13.988 |
| SCJ000006C | 6.449 |
| SCJ000455C | 13.742 |
| SCJ000474C | 17.444 |
| SCJ008848P | 8.168 |

MP3 Institucional y música Comercial

| Usuario | Cantidad |
|----------------|-----------------|
| C4HMEDINAV | 4.383 |
| SCJ001562C | 34.061 |

MP3 Institucional

| Usuario | Cantidad |
|----------------|-----------------|
| C4KCARVAJAL | 2.212 |

La consulta de MP4, generó **79.929** registros. Link: https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EhNb1dDjnHJlqxF5wChOuYkBpfeGTPQ6fvV-yJ1apvt-Tq?e=p8drqQ

Una muestra de algunos usuarios que más ponderan en ese reporte se evidencia como sigue:

MP4 comerciales, personales y de Microsoft

| | |
|--------------|-----|
| CJCJMBOLIVAR | 425 |
|--------------|-----|

MP4 personales, comerciales e institucionales

| Usuario | Cantidad |
|----------------|-----------------|
| CD010209C | 843 |
| DBOFONSECA | 1.858 |

MP4 Institucional

| | |
|--------------|-------|
| CD010214C | 584 |
| OACCRESTREPO | 1.237 |

| | |
|------------------|-------|
| Total DBCVELASCO | 1.063 |
|------------------|-------|

MP4 para verificar

| | |
|------------|-------|
| SCJ013022C | 2.040 |
|------------|-------|

V. FORTALEZAS.

- ✚ La colaboración de la DTSI, la Mesa de Servicios y ORFGD, para la consecución de la información relacionada con la auditoría, fue muy oportuna y diligente.
- ✚ Las oficinas auditadas, en especial el C-4 y las Casas de Justicias colaboraron y prestaron su apoyo en la ejecución de la auditoría en terreno.
- ✚ La administración del software licenciado y el hardware esta manejada por profesionales idóneos y conocedores del tema. Estos recursos están bien documentados y en carpetas virtuales.
- ✚ La Secretaría cuenta con herramientas tecnológicas y controles que administran, hacen seguimiento y bloquean la instalación de software en los computadores de la entidad por parte de los usuarios. Con el Directorio Activo, La Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, administra y protege el software licenciado. Así mismo se acata la normatividad que rige y protege los derechos de autor de software y obras audio visuales, el licenciamiento de programas en la entidad se controla y gestiona con las herramientas sistematizadas y con la implementación de políticas de seguridad y privacidad de la información.
- ✚ La SDSCJ, cuenta con procesos periódicos de sensibilización y concienciación a los funcionarios y contratistas en cuanto a la normatividad de protección de derechos de autor de software.
- ✚ La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información cuentan con documentación sistematizada, procesos, procedimientos y controles administrativos que garantizan un buen manejo de la información relacionada con licenciamiento de software.

VI. DEBILIDADES.

- ✚ Si bien es cierto, la SDSCJ, realiza control y seguimiento al uso de Software, estos deben fortalecerse pues se encuentran debidamente reglamentados y documentados, pero no se aplican debidamente.
- ✚ A pesar de que la seguridad del Directorio Activo bloquea la instalación de software, aparecen en los equipos programas sin licencia de funcionamiento e instalación de software FREE.
- ✚ La periodicidad y los recursos destinados para la eliminación de archivos musicales y videos comerciales en los equipos de la entidad no son suficientes para resolver de manera definitiva esta problemática y mitigar el riesgo que le puede acarrear a la Secretaría.

- ✚ Los archivos MP3/MP4 son más difícil de controlar porque no requieren de instalación, los usuarios pueden copiar a los discos duros de los equipos archivos musicales y videos como cualquier archivo Word o Excel.
- ✚ La Mesa de Ayuda ha dedicado esfuerzos en minimizar la cantidad de software sin licenciamiento, pero no ha sido suficiente para dar solución a esta problemática.
- ✚ El usuario tiene la libertad de almacenar en el computador asignado cualquier información aun así sea ilegal. Lógicamente se hacen brigadas de borrado de este tipo de archivos, pero pueden persistir en ese almacenamiento.
- ✚ Un número importante de usuarios NO acatan las recomendaciones que imparte la Secretaría, no cumplen la normatividad implementada por la OTSI, a través de las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información.

VII. OBSERVACIONES.

En marzo de 2019, habían 2376 software sin legalizar, al 21 de febrero de 2020, todavía quedaban pendiente 1841 programas, es decir, solo se desinstalaron, en ese período, 535.

A pesar de los esfuerzos adelantados por la SDSCJ desde la vigencia 2019, para la cual se identificaron dos mil trescientos setenta y seis (2376) programas sin licenciamiento, al 21 de febrero de 2020, todavía quedaban pendiente 1841 programas, a la fecha se identificaron aún novecientos treinta y nueve (939). Por lo anterior, la SDSCJ debe adelantara de manera inmediata las acciones correctivas correspondientes.

En la verificación realizada in situ, se identificó, en una muestra de 89 equipos, un total de 929 archivos MP3 y 350 MP4, representada en música, videos comerciales y familiares. Adicionalmente, el reporte de archivos MP3 generado a través de la Herramienta Configuración, dio como resultado un total de 345.083 registros, una muestra de este archivo arrojó 82.000 representada en música comercial, por su parte la consulta de MP4, generó 79.929 registros, una muestra de algunos usuarios con MP4, arrojó 2000 videos comerciales y personales. Para lo anterior, se recomienda fortalecer y protocolizar las actividades de control que permitan de manera eficiente, conjurar las debilidades identificadas.

VIII. RECOMENDACIONES.

- ✚ Adelantar un plan de acción, para que, en unos tiempos establecidos, se proceda con la eliminación de todo el software sin licenciamiento, archivos MP3 y MP4 y los programas FREE, que no se necesiten en el ejercicio cotidiano de los funcionarios y contratistas de la Secretaría.
- ✚ En cumplimiento de la normatividad de derechos de autor, establecer un procedimiento o monitoreo periódico que contemple la eliminación por red del

software sin licenciamiento, pues en los equipos debe reposar solo el software base y las instalaciones excepcionales autorizadas de acuerdo con el perfil de trabajo.

- ✚ Tal como se propuso en la reunión sostenida entre la DTSI y la OCI, establecer un protocolo trimestral (NO semestral) de borrado de estos archivos que NO sean de uso institucional, con base a reportes generados con la herramienta tecnológica.
- ✚ Continuar con las actividades de sensibilización y concientización al personal que labora en la Secretaría con relación a la normatividad que regula el licenciamiento del software.
- ✚ Revisar la carga laboral de la Mesa de Ayuda con el fin de optimizar las actividades para lograr espacios y tiempo de dedicación a la solución de la problemática de archivos MP3/MP4 y software sin licenciamiento.
- ✚ Implementar en la intranet y demás canales de comunicación de la Secretaría espacios de información relacionados con la protección de derechos de autor en cuanto al software y archivos tipo MP3 y MP4.
- ✚ Detectar cómo aparece software instalado en los equipos, además del software base y el autorizado. Verificar en qué medida los usuarios están comprometidos en estos eventos.
- ✚ De acuerdo con la resolución 851 de diciembre 2019 y al manual de seguridad y privacidad de la información, se debe aplicar las medidas disciplinarias y sancionatorias a los usuarios que reincidan en el uso indebido de archivos y aplicativos que violen los derechos de autor.

SILENIA NEIRA TORRES

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: N/A

Copia: Dra. Diana Lucia Sánchez Morales
Dra. Martha Sanchez Herrera

Proyectó: Juan Gutiérrez G.

Revisó: Silenia Neira Torres

Archivado en: Oficina de Control Interno